

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 52.572– PROVISION DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE ADECUACION DE OCHAVAS – OBRA DE REFUNCIONALIZACION DE AV. SANTA FE DE LA CIUDAD DE RAFAELA.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 20 de Diciembre de 2021, se reúnen en el Salón Verde de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero y la Lic. Melisa Cravero personal de la Dirección de Compras, la Srta. Veronica Barreto en representación de C.O.S.P.A.V.C. LTDA, la Srta. Masetto Sabrina por la firma BASE CONSTRUCTORA S.A., y la Sra. Osanna Trulli en representación de MERAKI S.R.L., para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 52.572. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: BASE CONSTRUCTORA S.A.: con domicilio en calle Colon 606 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, queda rechazada la oferta en el acto de apertura por no cumplir con el Art 8, Sobre N° 1, inciso 2), del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexo II.

OFERENTE N° 2: MERAKI S.R.L.: con domicilio en calle Maipu 548 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, surgiendo del análisis en profundidad de la documentación presentada surge que no queda cumplimentado en su totalidad el Art 8, Sobre N° 2, inciso 3), del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Anexo II, faltando “*El análisis de los precios por ítem que dan origen a la propuesta básica o presupuestos presentados. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan: Materiales, Mano de Obra, Equipos y sus respectivos porcentajes de incidencia en cada ítem*”, por lo tanto queda rechazada la oferta.

OFERENTE N° 3: C.O.S.P.A.V.C. RAFAELA LTDA: con domicilio en calle Bv. Hipolito Irigoyen 266 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, acompaña: EL SOBRE N° 1, contendrá: Garantía de la propuesta constituida por una Póliza de Caución N° 1.171.148 por un importe de \$16.000, Sellado Municipal que corresponda y boleta de adquisición del pliego, La documentación a que se refiere el artículo 4.º del Pliego General de Condiciones, visada por el proponente y el Director Técnico, Constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en el Fisco Provincial que corresponda, Referencias técnicas del Director Técnico de la obra que propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe (Modelo Anexo A), Declaración jurada sobre antecedentes de la Empresa en obras iguales o muy similares a las del tipo a licitar. Para todas las obras citadas se consignará: designación de la obra, breve descripción de la misma, comitente, localidad, año/s de ejecución (Modelo Anexo B), La declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta el sometimiento a la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder inclusive el Federal (Modelo Anexo C), Declaración jurada detallando y comprometiendo el equipo que dispone, propio o arrendado para realizar la obra conforme al Plan de trabajo previsto.(Modelo Anexo D), La declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones complementarias en que se ejecutará la obra (Modelo Anexo E), Domicilio legal del oferente constituido en la Ciudad de Rafaela (Modelo Anexo F), Domicilio real del oferente (Modelo Anexo G), Nómina de las obras que tenga contratadas con otras reparticiones públicas, Constancia de Inscripción en Carpeta Empresa, Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no estar en proceso concursal ni falencial, ni encontrarse inhabilitado o inhibido para disponer de sus bienes (Modelo Anexo H), Razón Social, EL SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. EL SOBRE N° 2, La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico, por duplicado (Modelo Anexo I), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detalle de ítem que el de la Repartición, agregando Precio

Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Modelo Anexo J), El análisis de los precios por ítem que dan origen a la propuesta básica o presupuestos presentados. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan: Materiales, Mano de Obra, Equipos y sus respectivos porcentajes de incidencia en cada ítem. Se agregará una Planilla Resumen, la que será obligatoria (Modelo Anexo K).

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----





COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES, VIVIENDA Y CRÉDITO
RAFAELA LTDA.

MATR. NAC. Nº 12.468 MATR. PROV. Nº 1.699

Oficina Administrativa y Comercial
Tel.: 03492 - 424254

Bv. H. Yrigoyen 266

FORMULARIO DE LA PROPUESTA

EMPRESA: C.O.S.P.A.V.C. RAFAELA LTDA.

OBRA: Provisión de materiales, mano de obra y equipos para la ejecución de adecuación de ochavas, Refuncionalización de Av. Santa Fe de la Municipalidad de Rafaela.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 52.572

20/12/2021

Señor
Intendente Municipal
ARQ. LUIS CASTELLANO
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
 / D

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, Proponentes de la Empresa y Director Técnico de la Empresa C.O.S.P.A.V.C. Rafaela Limitada se presentan a la Licitación Pública Nº 52572 y cotizan por efectuar la obra y conservarla de acuerdo a los planos, y pliegos de especificaciones generales y técnicas insertas en el legajo correspondiente.

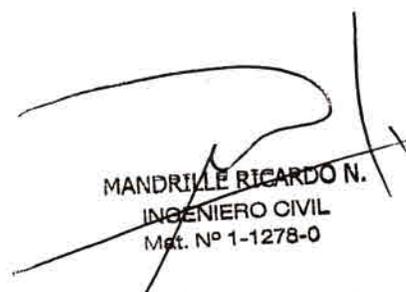
Consecuentemente, el monto global de la "Propuesta", en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuesto oficial y pliego de condiciones técnicas asciende a la suma de pesos: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$1.869.620).-

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente oferta, es de sesenta (60) días hábiles a partir del día siguiente al acto de apertura de los sobres.

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.


Firma del proponente
C.O.S.P.A.V.C.
RAFAELA LTDA.


MANDRILE RICARDO N.
INGENIERO CIVIL
Mat. Nº 1-1278-0
Firma del director técnico